**INFORME DE RECOMENDACIÓN DE CANCELACIÓN DE PROCESO DE IMPORTACIÓN**

Paute, 19 de agosto de 2022

INFORME-COM-IMP-2022-003

**PARA:** Sr. Fredy Toral Calle
**JEFE DE BOMBEROS.**

**ASUNTO:** Informe de recomendación de declaración de proceso desierto del procedimiento Nro. IMP- CBP-003-2022 **"PROYECTO PARA LA ADQUISICIÓN DE 11 EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA (ERA) PARA EL PERSONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS."**

## 1. ANTECEDENTES

El artículo 2 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, señala que: *"(...) Definiciones.- Para efectos de la presente Codificación se observará las siguientes definiciones: (...) 29. Fase precontractual.- Fase de la contratación pública que se inicia con la publicación del procedimiento en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública; etapa de preguntas, respuestas y aclaraciones, modificaciones de condiciones contractuales o de pliegos; cancelación del procedimiento, etapa de recepción, apertura, convalidación de errores, verificación, y calificación de ofertas;* ***informe de la comisión técnica o del delegado****; resolución y publicación de la adjudicación* ***o decisión de procedimiento desierto****; y todo acto que esté comprendido entre la convocatoria hasta la adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de contratación.(...)".(Énfasis añadido).*

El artículo 9 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, señala que: *"(...) Fase preparatoria y precontractual.- En las fases preparatoria y precontractual de los procedimientos de contratación pública se publicará en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, los siguientes documentos considerados como relevantes: (...) 15. I****nforme de la Comisión Técnica en la cual recomienda a la máxima autoridad o su delegado la adjudicación o declaratoria de desierto****, según corresponda, del procedimiento de contratación; (...)".* (*Énfasis añadido).*

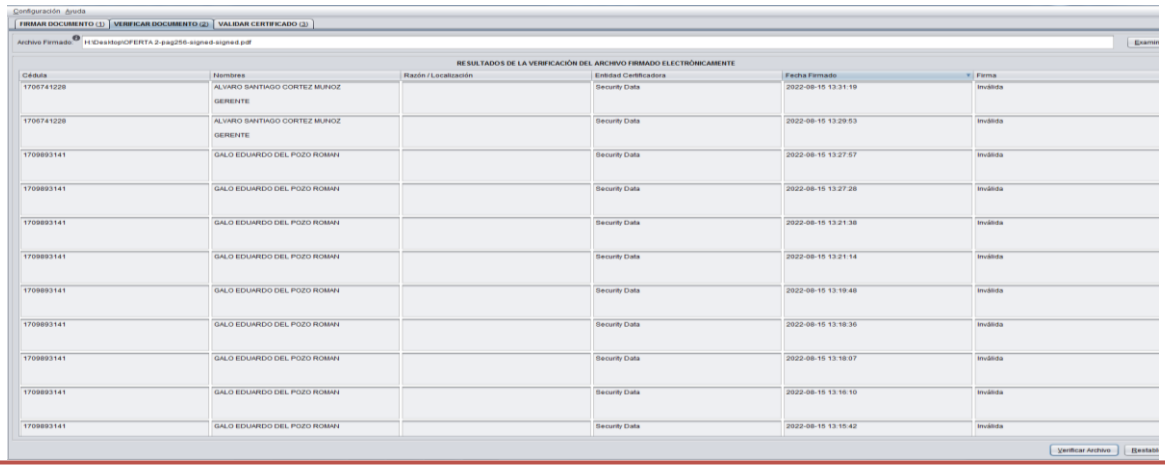
Mediante Resolución Administrativa No. 015-JB-CBP-2022 de 08 de agosto de 2022, en su calidad de máxima autoridad, aprobó los pliegos del proceso de Importación Nro. IMP-CBP-003-2022**;** y, me designó como delegado responsable para llevar adelante la fase precontractual del referido proceso de contratación conforme a lo siguiente*: Artículo 4.- Delegar como responsable de la ejecución de la fase precontractual a la Comisión Técnica integrada por: Sr. Marcos Garnica delegado de la máxima autoridad y presidente de la Comisión. Sr. Carlos Curillo -Delegado a fin objeto de la contratación. Sr. Alfredo Martínez – Delegado de la Unidad Requirente, quienes tendrá a su cargo las siguientes*

*responsabilidades: contestación de preguntas y aclaraciones dentro del proceso, convalidación de errores de ser el caso, calificación de ofertas dicha acta contendrá todos los sustentos jurídicos, técnicos y comerciales que justifiquen satisfactoriamente la calificación o descalificación de las ofertas, realizar el informe de puja, o la negociación, y realizar la recomendación expresa de adjudicación, cancelación o declaratoria de procedimiento desierto a la máxima autoridad. El responsable deberá incluir en las actas de convalidación de errores y/o de calificación de ofertas, una declaración expresa de no tener conflicto de intereses con los oferentes; en caso de haberlo, será causa de excusa. Los delegados de la etapa precontractual podrán ser cambiados en cualquier momento bastando para ello la simple notificación escrita de la máxima autoridad.*

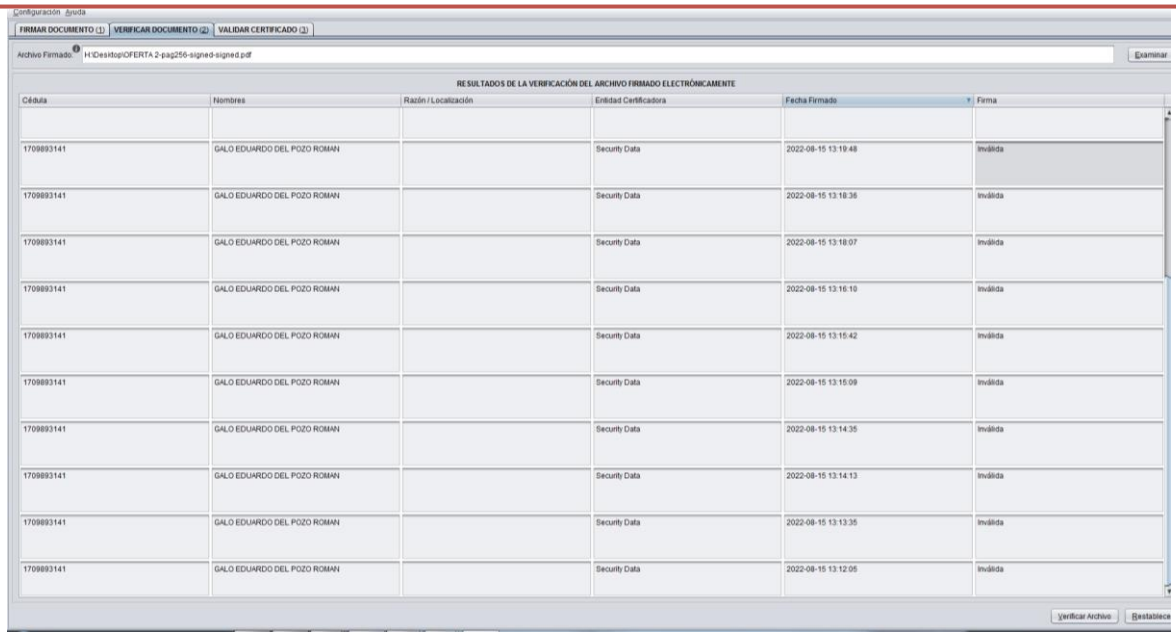
## 2. MOTIVACIÓN

**OFERTA INTEGRA SIN FIRMA ELECTRONICA AL IGUAL QUE ANEXOS.** De confomidad como lo establece en la Codificación de Resoluciones 072 Art. 24.1 "*Las ofertas presentadas, dependiendo del procedimiento de contratación pública y conforme con las disposiciones y directrices que emita este Servicio Nacional, serán válidas únicamente si tienen una firma electrónica. El sistema oficial de suscripción y validación de documentos firmados electrónicamente será el sistema FIRMA EC, provisto por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, conforme a las directrices que este emita por acuerdo ministerial…*

*En los casos de los anexos o documentación de respaldo que se adjunte a la oferta, deberá ser digitalizado y bastará con la firma electrónica por el oferente en el último documento que sea parte del archivo digital, se aplicará también para los casos que hayan sido suscritos o emitidos por un tercero con firma manuscrita, Esta firma implicará la declaración de que todos los documentos presentados son auténticos, exactos y veraces, y que el oferente se hace responsable de los mismos dentro de los controles posteriores que se pueda realizar."*



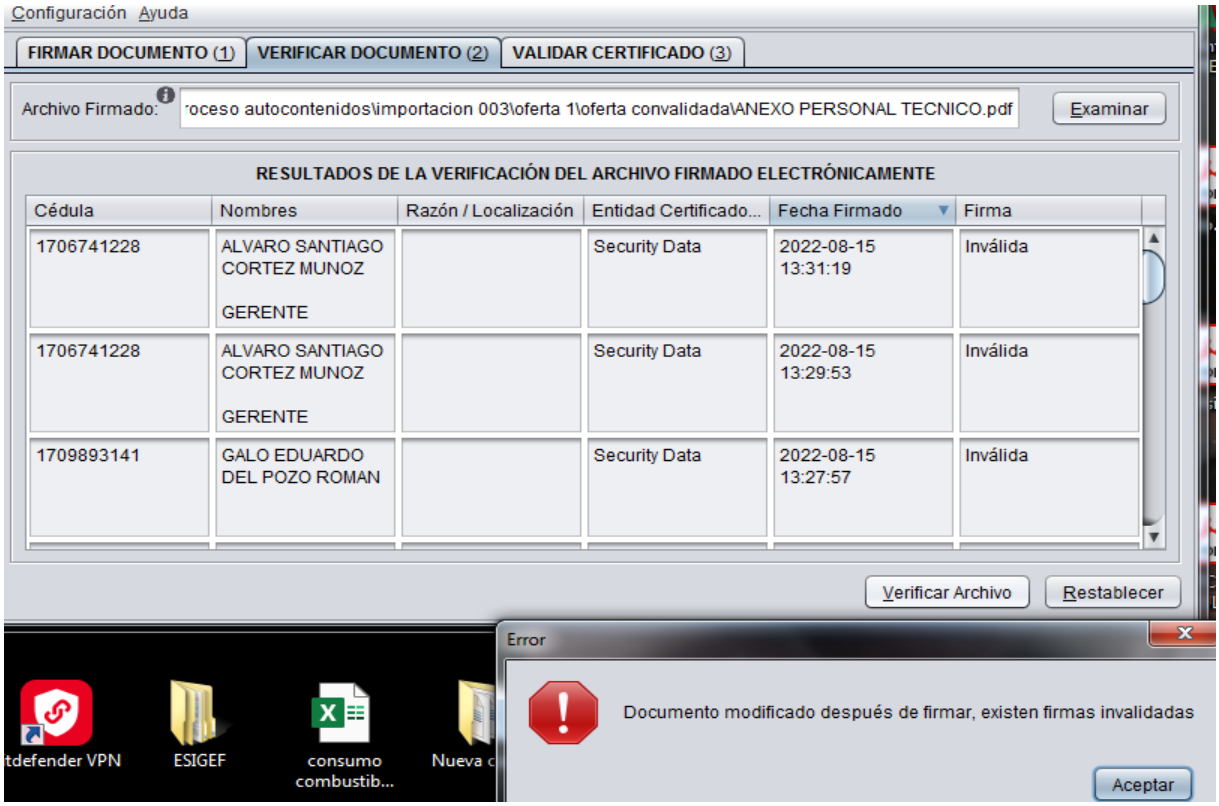
# INFORME DE RECOMENDACIÓN DE CANCELACIÓN DE PROCESO DE IMPORTACIÓN







FIRMAR DOCUMENTO (1)
VERIFICAR DOCUMENTO (2)
VALIDAR CERTIFICADO (3)
Archivo Firmado:
so autocontenidos\importacion 003\oferta 1\oferta convalidada\ANEXO EXPERIENCIA OFERENTE.pdf
RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Cédula
Nombres
Razón / Localización
Entidad Certificado...
Fecha Firmado
Firma
1706741228
ALVARO SANTIAGO CORTEZ MUNOZ
GERENTE
Security Data
2022-08-15 13:31:19
Inválida
1706741228
ALVARO SANTIAGO CORTEZ MUNOZ
GERENTE
Security Data
2022-08-15 13:29:53
Inválida
1709893141
GALO EDUARDO DEL POZO ROMAN
Security Data
2022-08-15 13:27:57
Inválida
Error
Documento modificado después de firmar, existen firmas invalidadas
Aceptar
Archivo


Configuración Ayuda
FIRMAR DOCUMENTO (1)
VERIFICAR DOCUMENTO (2)
VALIDAR CERTIFICADO (3)
Archivo Firmado:
roceso autocontenidos\importacion 003\oferta 1\oferta convalidada\ANEXO PERSONAL TECNICO.pdf
Examinar
RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Cédula
Nombres
Razón / Localización
Entidad Certificado...
Fecha Firmado
Firma
1706741228
ALVARO SANTIAGO CORTEZ MUNOZ
GERENTE
Security Data
2022-08-15 13:31:19
Inválida
1706741228
ALVARO SANTIAGO CORTEZ MUNOZ
GERENTE
Security Data
2022-08-15 13:29:53
Inválida
1709893141
GALO EDUARDO DEL POZO ROMAN
Security Data
2022-08-15 13:27:57
Inválida
Verificar Archivo
Restablecer
tdefender VPN
ESIGEF
consumo combustib...
Error
Documento modificado después de firmar, existen firmas invalidadas
Aceptar

## 3. RECOMENDACIÓN

Con base a lo señalado en el presente informe como responsable de la ejecución de la fase precontractual, recomiendo a su Autoridad para el proceso de contratación lo siguiente conforme el siguiente artículo:

**ART 33.-** ***Declaratoria de proceso desierto. - La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, declarará desierto el procedimiento de manera total o parcial en los siguientes casos:***

*b) "Por haber sido inhabilitadas todas las ofertas o la única presentada, de conformidad con la ley*";

En base al artículo Mencionado anteriormente se recomienda declarar e **DESIERTO** y su posterior Reapertura, al persistir el Interés Institucional.

## 4. CONVOCAR

Se recomienda Convocar un nuevo procedimiento de contratación con las Especificaciones Técnicas debidamente suscrito por la Unidad Requirente por cuanto persiste la necesidad.

De ser pertinente acoger la recomendación, solicito a usted, se sirva autorizar el presente informe, con la finalidad de continuar con el trámite legal pertinente, adjunto el expediente del proceso.

Atentamente:

Firmado electrónicamente por:
JOHN ANDRES SAMANIEGO CARCHI

Sr. Andrés Samaniego
**PRESIDENTE**

Firmado electrónicamente por:
CARLOS EFRAIN CURILLO ORELLANA

Sr. Carlos Curillo
**DELEGADO A FIN**

Firmado electrónicamente por:
LUIS ALFREDO MARTINEZ BERMEO

Sr. Alfredo Martínez.
**DELEGADO UNIDAD REQUIRIENTE**